



MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA



Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 5 de marzo de 2020

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 096/2020 ACTA N° 10/2020

VISTO: La solicitud de la Sra. Florencia Muniz, Docente de la Escuela de Nutrición, de autorización de uso del Centro de Barrio Pinar Norte y Centro de Barrio Colinas, los días viernes de 08:30 a 11:30 desde el 20 de marzo al 26 de junio.

CONSIDERANDO I: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 10 de fecha 5 de marzo de 2020 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y al informe de la Comisión Asesora Social.-

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

1- AUTORIZAR EL USO DEL CENTRO DE BARRIO PINAR NORTE Y COLINAS DE SOLYMAR, PARA ENCUENTROS ENTRE DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA ARTICULADORA 4, LOS DÍAS VIERNES DESDE EL 20 DE MARZO AL 26 DE JUNIO, EN EL HORARIO DE 08:30 HS A 11:30 HS.

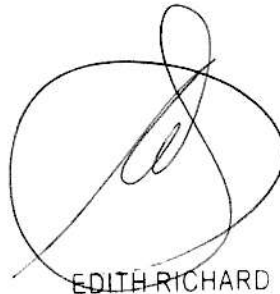
2- EN CASO DE SER NECESARIA, SE APRUEBA LA ENTREGA DE COPIA DE LLAVE DE DICHO CENTRO DE BARRIO.

3- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

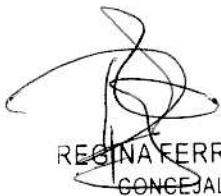
4- COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y
DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO
ARCHÍVESE.-



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES